

# OBSERVANDO LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ

BOLETÍN #19 JUNIO 12 DE 2018

AVANCES DE LOS PROYECTOS DE IMPLEMENTACIÓN EN EL CONGRESO

ESTADOS DE LOS PROYECTOS	CÁMARA		SENADO	
	COMISIÓN	PLENARIA	COMISIÓN	PLENARIA
<b>1</b> CIRCUNSCRIPCIONES ESPECIALES TRANSITORIAS DE PAZ	ARCHIVADO	ARCHIVADO	ARCHIVADO	ARCHIVADO
<b>2</b> PROCEDIMIENTO DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PAZ*	APROBADO	PENDIENTE	APROBADO	PENDIENTE
<b>3</b> SISTEMA CATASTRAL MULTIPROPÓSITO*	PONENCIA	PENDIENTE	PONENCIA	PENDIENTE
<b>4</b> ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS EN RESERVA FORESTAL *	PONENCIA	PENDIENTE	PONENCIA	PENDIENTE
<b>5</b> TRATAMIENTO PENAL DIFERENCIADO PARA PEQUEÑOS CULTIVADORES Y CULTIVADORAS*	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
<b>6</b> SOMETIMIENTO A LA JUSTICIA DE BANDAS CRIMINALES*	APROBADO	PENDIENTE	APROBADO	PENDIENTE
<b>7</b> REGLAMENTACIÓN DEL ACTO LEGISLATIVO 04 DE 2017 (REGALÍAS)	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
<b>8</b> REFORMA A LA LEY 152 DE 1994	APROBADO	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
<b>9</b> ADECUACIÓN DE TIERRAS	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

\* ESTOS PROYECTOS CUENTAN CON MENSAJE DE URGENCIA E INSISTENCIA

CORTE AL 7 DE JUNIO DE 2018

Esta semana las Comisiones Primeras sacaron adelante los proyectos sobre el Procedimiento de la JEP y el sometimiento a la justicia de bandas criminales. De igual forma, las Comisiones Quintas comenzaron el debate sobre adjudicación de baldíos. Dados los tiempos tan justos con los que cuenta el legislativo para aprobar los proyectos pendientes de la implementación del Acuerdo Final, es necesario que el gobierno nacional convoque a sesiones extraordinarias para que estos puedan ser aprobados antes de que termine esta legislatura.



## LO IMPORTANTE DE CADA PROYECTO

### APROBADA EN COMISIONES PRIMERAS CONJUNTAS LA LEY PROCEDIMENTAL DE LA JEP



El martes 29 de mayo las Comisiones Primeras del Senado y de la Cámara de Representantes aprobaron en primer debate la ley de procedimiento de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Después de varios aplazamientos por falta de quorum, el Gobierno hizo varios llamados para que el Congreso diera trámite de urgencia a este proyecto. Diferentes Congresistas presentaron sus proposiciones y la Subcomisión Accidental se encargó de dar informe y definir si eran o no procedentes. Los artículos se aprobaron en su mayoría como la subcomisión aconsejó, finalmente se efectuaron 22 cambios y se creó un artículo adicional.

Entre los artículos que presentaron mayor discusión, está el artículo 53 que dictamina que la JEP no podrá evaluar las condiciones o conductas cometidas por los exguerrilleros, sino limitarse más bien a informar la fecha en la que éstas habrían sido cometidas para que el caso pase a la justicia ordinaria y, si es el caso, que proceda la extradición.

Además, se aprobó el artículo 73, que otorga al Presidente de la República facultades extraordinarias para reorganizar la estructura de la Procuraduría General de la Nación. Esto le permite al Presidente darle una planta de personal adicional a la Procuraduría, vía decreto, para que pueda cumplir con sus responsabilidades en la JEP.

El gobierno ha mostrado tener mucho interés en que este proyecto sea Ley de la República antes del 20 de junio; para ello cuenta con los Congresistas Ponentes: el Senador Horacio Serpa y el Representante a la Cámara Hernán Penagos. Este último ha negociado varios de los artículos que tienen dificultades para ser aprobados con los Senadores y Representantes del Centro Democrático, quienes para este debate no se abstuvieron de votar, sino que por el contrario votaron positivamente el proyecto y dejaron como constancias sus proposiciones que fueron incluidas en su mayoría para la ponencia de segundo debate. Dicha ponencia ya inició su trámite en la plenaria del Senado el pasado 7 de junio, con los impedimentos que han presentados varios Senadores.

## SOMETIMIENTO DE LAS GAO



Con la presencia y el aval del Fiscal General Néstor Humberto Martínez y los Ministros de Justicia y del Interior, las Comisiones Primeras conjuntas de Senado y Cámara aprobaron el martes, el Proyecto de Ley de sometimiento de los Grupos Armados Organizados (GAO). El debate se desarrolló como un trámite de urgencia y se distribuyó la votación en varios bloques: artículos sin proposiciones, artículos con proposiciones avaladas por el ponente, artículos presentados en el pliego de modificaciones y proposiciones presentadas por el Fiscal. Cabe resaltar que el proyecto fue aprobado en el primer debate casi por unanimidad, incluyendo el voto positivo de la bancada del Centro Democrático.

La iniciativa busca darle herramientas jurídicas a la Fiscalía reduciendo el número de audiencias, para que se pueda hacer sometimiento colectivo de los miembros de las bandas armadas ilegales que aún operan en el país. Dentro de la discusión el Ponente del proyecto, el Senador Roy Barreras,

aclaró que no se crearán rebajas de penas sino se aplicarán las ya contempladas en el Código Penal, que son de hasta un 50% y hasta 30% si son delitos de lesa humanidad, para aquellos delincuentes que se allanan.

Las personas que se sometan a esta ley deberán dar información detallada para identificar la estructura del Grupo Armado Organizado; identificación plena de cada miembro que se va a sujetar a la justicia; identificación de las víctimas de los delitos que serán reconocidos colectivamente; una relación detallada y entrega de los bienes que han sido obtenidos producto de crímenes cometidos y de testafierros; conexiones con servidores públicos; identificación y entrega de menores de edad que hagan parte de estas organizaciones.

La ley, que pasa ahora a consideración de las plenarias del Senado y de la Cámara, fija también penas para quienes amenacen a líderes sociales, defensores de derechos humanos o reclamantes de tierras.

## **APROBADO EN PRIMER DEBATE PROYECTO QUE REFORMA LA LEY 152 DE 1994**



En un debate rápido y con poca discusión fue aprobado el proyecto de ley que reforma la ley 152 de 1994, el cual tiene como ponente a la representante liberal, Olga Lucía Velázquez, quien lidera nuevamente esta iniciativa después de que el anterior proyecto se archivara por no lograr ser aprobado en los tiempos establecidos en el fast track.

El proyecto, que consta de siete artículos, se distancia del Acuerdo Final y del proyecto radicado el año pasado y se limita exclusivamente a crear la figura de los Planes Cuatrienales de Implementación. Dichos planes consisten en la armonización de los planes presupuestales en los niveles locales y regionales. Sin embargo, el proyecto no cuenta con enfoque basado en derechos humanos, ni incluye los enfoques de género y territorial, además desconoce la participación ciudadana como un principio del mismo.

También existen falencias en la Conformación y las funciones del Consejo Nacional de Planeación y de los Consejos Territoriales de Planeación. El proyecto no recoge el mandato del Acuerdo Final de ampliar la composición de estos consejos, democratizar y promover la transparencia en los procesos de elección de consejeros y consejeras. Por el contrario, mantiene y fortalece que la elección de los consejeros se mantenga mediante la designación de las autoridades ejecutivas de cada nivel territorial, lo que excluye a las organizaciones y movimientos sociales de poder escoger a los miembros.

El proyecto que fue aprobado con 17 votos a favor y 3 en contra, seguirá su trámite a la plenaria de la Cámara de Representantes, en dónde, la ponente liberal, rendirá un nuevo informe de ponencia lo más pronto posible, dado que este proyecto no cuenta con el mensaje de urgencia e insistencia del gobierno nacional, y de no ser aprobado en esta legislatura, tendría que ser archivado.

## **EL PUNTO SOBRE REFORMA RURAL INTEGRAL VUELVE AL DEBATE LEGISLATIVO.**



El pasado jueves las Comisiones Quintas de Senado y Cámara comenzaron el debate del proyecto que permite la adjudicación de baldíos en zonas de reserva forestal. Sin embargo, el representante del Centro Democrático Rubén Darío Molano presentó ponencia negativa al proyecto basándose en que éste responde al desconocimiento de los resultados del plebiscito por la paz y su implementación va en contra de la decisión de dicho plebiscito.

Por su parte, el ponente Luciano Grisales Londoño del Partido Liberal, solicitó que se negara la ponencia y que se pasara al siguiente orden del día que era la ponencia mayoritaria, que solo incluye una modificación en relación con el proyecto radicado por el gobierno, relacionada con los beneficiarios. En el informe de ponencia se elimina como beneficiarios a las campesinas y trabajadoras del campo y se reemplaza por la población campesina en general. Este cambio implica un retroceso en relación con el reconocimiento de las mujeres como beneficiarias del proyecto de ley y actores relevantes para la producción y tenencia de la tierra.

Debido a la falta de quorum en ambas Comisiones se aplazó la votación de la ponencia negativa para la siguiente sesión.

Se espera que el martes 12 de junio las Comisiones Quintas reanuden el debate del proyecto y presenten algunas modificaciones, en especial en el tema de beneficiarios, como lo expresaron algunos parlamentarios entre ellos Inti Asprilla y Jorge Enrique Robledo.

Por otro lado, el pasado viernes 1 de junio el Ministerio de Agricultura radicó el proyecto que busca reglamentar la Adecuación de Tierras y los distritos de riego. La iniciativa, que no tiene cambios frente a la versión presentada en el *fast track*, presenta nuevamente una serie de problemáticas con relación al cobro de tasas de operación a pequeños campesinos y entrega de distritos de riego a grandes latifundistas con el condicionamiento de que estos sean quienes adelanten las labores de mantenimiento y prestación del servicio.

## **CATASTRO MULTIPROPÓSITO: ESTA VEZ SERÁ EL IGAC**



El proyecto de catastro multipropósito uno de los ejes cruciales para la implementación del punto sobre Reforma Rural Integral, tiene ponencia para ser debatido en las Comisiones Terceras conjuntas. La representante liberal, Olga Lucía Velázquez, nuevamente es la ponente del proyecto y ha enfatizado en que el IGAC es quien debe adelantar dicha labor. La discusión que se dio el año pasado parece estar saldada. La propuesta del gobierno nacional de cobrar el catastro multipropósito que estaba contenida en el proyecto radicado por éste fue eliminada de la ponencia presentada para el primer debate.

Sin embargo, la carga financiera recae sobre las administraciones locales y las autoridades del orden local y departamental. Además, será el IGAC y no el DANE el responsable de adelantar dicha tarea (punto de quiebre y discusión entre los congresistas y el gobierno el año pasado) los criterios técnicos para su ejecución y realización los definirá el IGAC con apoyo de otras entidades de los niveles territorial y nacional.

Se espera que el proyecto sea aprobado el martes 12 de junio en las Comisiones Terceras de Senado y Cámara.

## **EL CENTRO DEMOCRÁTICO IMPULSA PROYECTOS QUE VAN EN CONTRA DE LA PAZ**



A finales del mes de junio del año pasado el Centro Democrático radicó un total de nueve proyectos que buscaban modificar decretos expedidos bajo las facultades extraordinarias del presidente que implementan partes del Acuerdo Final. De estos nueve proyectos dos siguen aún en trámite, ambos radicados y defendidos por la Senadora Paloma Valencia en la Comisión Primera de Senado.

El primero busca modificar el decreto 888 de 2017, disminuyendo la planta de personal de la Contraloría en lo que concierne a la vigilancia de los dineros de la paz, este proyecto desdibuja el papel de vigilancia de la Contraloría y además permite que el control sobre los erarios públicos sea débil lo que permitiría que en algunos sectores se puedan hacer usos indebidos de los mismos.

El segundo corresponde a la eliminación del decreto 898 de 2017, este decreto trata sobre la unidad de desmantelamiento de grupos sucesores del paramilitarismo. El argumento del proyecto consiste en que esta Unidad va en contravía de la Constitución, pues modifica la estructura de la Fiscalía y da atribuciones que no le competen a esta institución.

## AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE TRATAMIENTO PENAL DIFERENCIA Y CÓDIGO DE POLICÍA

La Comisión Primera de la Cámara de Representantes ha citado para esta semana dos audiencias públicas. La primera a solicitud del representante conservador, Telésforo Pedraza, corresponde al proyecto de Tratamiento Penal Diferenciado para Pequeños Cultivadores, esta audiencia responde al procedimiento protocolario antes de que se radique ponencia del mismo, y tendrá lugar el miércoles 13 de junio a las 8:00 am. La segunda se realiza a solicitud del representante del Centro Democrático, Edwar Rodríguez, para debatir sobre el estado actual del Código de Policía. Esta se realizará el jueves 14 de junio a las 9:00 am.



### AGENDA LEGISLATIVA SEMANA 12-15 DE JUNIO DE 2018

FECHA Y HORA	PROYECTO	CÁMARA
<b>1</b> 12 DE JUNIO DE 2018 8:00 AM	ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS EN RESERVA FORESTAL	COMISIONES QUINTAS CONJUNTAS
<b>2</b> 12 DE JUNIO DE 2018 10:00 AM	CATASTRO MULTIPROPÓSITO	COMISIONES TERCERAS CONJUNTAS
<b>3</b> 12 DE JUNIO DE 2018 2:00 PM	PROCEDIMIENTO DE LA JEP	PLENARIA DEL SENADO
<b>4</b> 13 DE JUNIO DE 2018 8:30 AM	AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE TRATAMIENTO PENAL DIFERENCIADO PARA PEQUEÑOS CULTIVADORES	COMISIÓN PRIMERA DE CÁMARA
<b>5</b> 14 DE JUNIO DE 2018 9:00 AM	AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE EL CÓDIGO DE POLICÍA	COMISIÓN PRIMERA DE CÁMARA



**PROYECTOS PRIORITARIOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS AL CONGRESO**

PUNTO DEL ACUERDO	TIPO DE PROYECTO	TEMAS
<b>PUNTO 1</b>	LEY ESTATUTARIA	JURISDICCIÓN AGRARIA
<b>PUNTO 2</b>	ACTO LEGISLATIVO	REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL
<b>PUNTO 2</b>	LEY ESTATUTARIA	GARANTÍAS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES Y MOVIMIENTOS SOCIALES GARANTÍAS PARA EL EJERCICIO DE LA PROTESTA SOCIAL
<b>PUNTO 5</b>	LEY ORDINARIA	REFORMA A LA LEY 1448 DE 2011 (LEY DE VÍCTIMAS)



**Viva La Ciudadanía**

Teléfono: 057 1 3480781 /Comunicacion@viva.org.co

Website: [viva.org.co](http://viva.org.co)